



Delante maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AMO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Se empleo y requiera aquella villa, a fin de q.
en el dia q. se propusiere deuda con sus comi-
nas, a los expresados rios, principianse por el
moson del portazgo q. sirve la tray Juandiz
de Ricote, Abatan, y Zorra.

Con lo q. se concluyo en ayuntamiento q. firmaron este
Jornada, de q. doy fe =

Juan Co. Huñer D. Fernando Marin,
Robres, Pico, y otros

Marcela de Rueda Mathias de Guzman
Dedito, y otros

Pedro Bermudez J. Pedro Angulo
y Marin, y otros

D. Juan Co. Marin Jose Siles
Cavallero, y otros

D. Juan Talon
y Angosto, y otros

